



ACUERDO

Asunto: 6 - Modificación del Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto general al objeto de incluir una aportación específica de capital a favor de la Entidad Pública Empresarial Balsas de Tenerife (BALTEN), para la financiación del proyecto 2025/0513 “Reimpermeabilización y cubierta de la Balsa del Saltadero, T.M. Granadilla”.

Vista la propuesta de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 04 de abril de 2025, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 12 de marzo de 2025 y nº de registro GEISER T00600692s25N0000007, ha tenido entrada en el Servicio Administrativo de Sector Público Insular, solicitud del Consejero con Delegación de Sector Primario y Bienestar Animal dirigida al Director Insular de Hacienda, de modificación del Anexo IV de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, con la finalidad de incluir una aportación específica de capital a favor de la Entidad Pública Empresarial BALSAS DE TENERIFE (en adelante, BALTEN), por importe de 2.500.000,00€, para financiar el proyecto “Reimpermeabilización y cubierta de la Balsa del Saltadero” en el T.M. de Granadilla.

SEGUNDO.- En el escrito recibido se indica lo siguiente respecto al citado proyecto y su financiación:

“Con fecha de 28 de diciembre de 2024 se firmó el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DESTINADAS A LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO, en el que, en su anexo de actuaciones, se incluye la ejecución de las obras de “REIMPERMEABILIZACIÓN Y CUBIERTA DE LA Balsa del Saltadero, T.M. de Granadilla”.

Asimismo, dentro del citado convenio la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL GOBIERNO DE

Código Seguro De Verificación	psQAE9zEwB-k5IRuGfu7zQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno		Firmado	10/04/2025 09:17:25	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/psQAE9zEwB-k5IRuGfu7zQ				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	1/5	





CANARIAS se ha comprometido a la financiación de la actuación de referencia por importe de 2.500.000,00 €.”

Asimismo, respecto al objeto de la citada actuación, el escrito indica:

- La sustitución de la lámina de impermeabilización viene dada porque ya ha cubierto su ciclo de vida útil, tal como se deduce de los estudios de control y seguimiento que realiza el Laboratorio Central de Estructuras y Materiales del CEDEX en los embalses que gestiona BALTEN.
- Actualmente, la impermeabilización en el fondo de la balsa se apoya en la presencia de pumitas, que, si bien tiene un alto grado de capacidad impermeabilizante, es inferior a la capacidad de las geomembranas, por lo que es precisa su impermeabilización para reducir las pérdidas de agua.
- La sustitución de la cubierta de la balsa de El Saltadero viene dada por su estado semiruinoso, lo que le impide cumplir con eficacia con su función principal de vitar el posible tránsito de aves entre la balsa y la costa, que puede afectar de algún modo a la cabecera de aeropuerto Reina Sofía y, por tanto, al tráfico aéreo.”

En cuanto al importe del proyecto señala:

“El presupuesto Base de Licitación del proyecto REIMPERMEABILIZACIÓN Y CUBIERTA DE LA Balsa del Saltadero, T.M. de Granadilla, asciende a la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE euros con NOVENTA Y NUEVE céntimos (3.360.909,99 €).

Previéndose una financiación plurianual, según el siguiente desglose:

AÑO	IMPORTE
2025	2.500.000,00
2026	860.909,99”

TERCERO.- La inclusión en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta aportación específica ha requerido la tramitación de la correspondiente modificación presupuestaria.

En este sentido, el Director Insular de Hacienda dictó Resolución con fecha 6 de marzo de 2025 aprobando el **Expediente nº 4 de generaciones de crédito del ejercicio 2025**, en el que se incluye, entre otras, la propuesta de la Consejería con Delegación de Sector Primario y Bienestar Animal que supone un alta de gastos a favor de BALTEN, en la aplicación presupuestaria 25.0611.4190.74302 por importe de 2.500.000,00€, para el proyecto 2025/0486 “REIMPERMEABILIZACIÓN Y CUBIERTA DE LA Balsa del Saltadero”, con cargo a la aplicación de ingresos 25.7505001

Código Seguro De Verificación	psQAE9zEwB-k5IRuGfu7zQ		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno		Firmado	10/04/2025 09:17:25
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/psQAE9zEwB-k5IRuGfu7zQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	2/5





“DE LA CA CONVENIO ACTUACIONES MEJORA Y CONSOLIDACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO”.

El número de dicho proyecto de inversión ha sido modificado tras solicitud remitida el 3 de abril de 2025 por el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, figurando actualmente en el Sistema de Gestión Económica y Contable de la Corporación (SIGEC) con el número 2025/0513.

Por otra parte, y tal como indica el Servicio gestor en el escrito parcialmente reproducido en el punto segundo anterior, el montante total de la aportación prevista alcanza los 3.360.909,99€, previéndose materializar mediante el otorgamiento de la aportación con carácter plurianual, con dotaciones en los ejercicios 2025 y 2026, por lo que la tramitación de la presente aportación por parte del servicio gestor requerirá el oportuno informe de cobertura presupuestaria para la anualidad 2026.

CUARTO.- Por tanto, existe crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente para incluir en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del presente ejercicio la siguiente aportación específica de capital solicitada por el Consejero con Delegación de Sector Primario y Bienestar Animal:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	E.P.E.L. BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Definitivo
25.0611.4190.74302	20250513	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, REIMPERMEABILIZACIÓN Y CUBIERTA DE LA Balsa de El Saltadero, T.M. GRANADILLA	0,00	+ 2.500.000,00	2.500.000,00

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2024, definiendo la Base 76ª que “Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas.”

SEGUNDA. - El punto 8.1 de dicha Base 76ª indica que “Las modificaciones del Anexo IV derivadas de nuevas aportaciones específicas no previstas inicialmente o del incremento de las existentes, serán aprobadas por el **Consejo de Gobierno Insular** a

Código Seguro De Verificación	psQAE9zEwB - k5IRuGfu7zQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno	Firmado	10/04/2025 09:17:25	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/psQAE9zEwB - k5IRuGfu7zQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5	



propuesta del Órgano Superior o Directivo del área competente en materia de Hacienda.

A estos efectos, se remitirán al Servicio Administrativo de Sector Público Insular las correspondientes propuestas de modificación del Anexo IV suscritas, según los casos, por:

(...)

b) El Órgano Superior o Directivo competente del área en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, en el caso de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones.”

TERCERA. No obstante, como indica el apartado 2.2. de la Base 76, el órgano competente para el otorgamiento de la presente aportación a favor de la entidad (una vez aprobada la modificación del Anexo IV que nos ocupa), es el Órgano Superior o Directivo del área de gasto en la que se encuentran consignados los créditos, sin perjuicio de lo establecido en esa base para el caso de las aportaciones de carácter plurianual y las tramitadas como gasto futuro. Dicho trámite de otorgamiento será objeto de fiscalización previa limitada según acuerdo plenario del 4 de febrero de 2020, modificado el 2 de octubre del mismo año, por el que se establece el Sistema de Fiscalización e Intervención previa limitada y de Requisitos Básicos en el ejercicio de la función interventora en el Sector Público Insular.

CUARTA. De conformidad con lo previsto en la disposición adicional Decimoséptima del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular, referida a las competencias en materia de hacienda, el órgano competente para elevar al Consejo de Gobierno Insular la propuesta sobre la modificación de las aportaciones específicas a favor de las entidades que integran el sector público institucional insular, es el Director Insular de Hacienda, quien ejerce en virtud del acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 05 de julio de 2023 de Nombramientos de Órganos Directivos de la Administración Insular.

En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- INCLUIR en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente la siguiente aportación específica de capital a favor de la Entidad Pública Empresarial **BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)**, con CIF Q3800517I y NIT 265259:

Código Seguro De Verificación	psQAE9zEwB-k5IRuGfu7zQ		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno		Firmado	10/04/2025 09:17:25	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/psQAE9zEwB-k5IRuGfu7zQ				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	4/5	





Aplicación Presupuestaria	Proyecto	E.P.E.L. BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Definitivo
25.0611.4190.74302	20250513	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, REIMPERMEABILIZACIÓN Y CUBIERTA DE LA Balsa del Saltadero, T.M. GRANADILLA	0,00	+ 2.500.000,00	2.500.000,00

Código Seguro De Verificación	psQAE9zEwB-k5IRuGfu7zQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves Belén Pérez Vera - Vicesecretaria General Accidental Órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno	Firmado	10/04/2025 09:17:25	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/psQAE9zEwB-k5IRuGfu7zQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 5/5	